



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación incorpore a las profesiones exceptuadas en el marco de esta Pandemia a los fonoaudiólogos para poder llevar adelante las practicas básicas primordiales para garantizar la salud de nuestros niños y niñas.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'SC', con un trazo horizontal que se extiende a la derecha.

Silvia Ciancio
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los profesionales fonoaudiólogos están atravesando una situación crítica económica laboral como consecuencia de la pandemia que afecta nuestro país.

Las necesarias restricciones impuestas por las autoridades sanitarias y políticas, sumadas a la lógica autolimitación por parte de los pacientes, han determinado en poco tiempo el cese total en las actividades laborales de los fonoaudiólogos con las consiguientes consecuencias negativas desde el punto de vista económico, ya que los priva de manera absoluta de sus ingresos pero también en relación a la salud de los pacientes, debido a que muchas prácticas que son de necesidad básica no se realizan, como son las audiometrias, audiologías, otoemisiones acústicas, esenciales en los recién nacidos o posterior a su alta.

Desde el Gobierno Nacional se lanzaron recomendaciones sobre el Programa Nacional de Detección temprana y atención hipoacusia en el contexto de la pandemia denominada Covid-19, considerando que era necesario dirigir la mirada a los servicios de salud destinados fundamentalmente para este fin, viéndose obligados a hacer una nueva planificación estratégica con el fin de no desatender otras acciones consideradas primordiales en la atención de las personas en general y de las niñas y niños como sujetos de interés superior en particular.

Sin embargo, en esta circunstancia los niños siguen naciendo y requieren evaluaciones de pesquisas tempranas dado que luego serán oportunidades perdidas.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Debemos tener en cuenta que la pesquisa neonatal auditiva es fundamental para la detección temprana de la hipoacusia, entendiendo que estamos en un escenario epidemiológico extraordinario y dinámico en la cual es menester sostener las actividades necesarias e imprescindibles para nuestros niños.

En el caso de aquellos recién nacidos que fueron dados de alta sin la pesquisa auditiva, como así también los que deberán repetir el estudio, hoy no están siendo atendidos ya que las obras sociales no toman este tipo de estudios como prácticas válidas o urgentes, es decir, que estos estudios que son primordiales en los recién nacidos se están reprogramando por turno, en la medida que vaya siendo posible, poniendo en peligro el desarrollo normal y seguro de los niños y niñas.

Teniendo en cuenta la importancia de este tipo de practicas, considero que esta profesión puede ser exceptuada para poder trabajar tomando las medidas óptimas de seguridad e higiene, las condiciones de protección a la salud requeridas, la desinfección de los equipos que utilicen para los respectivos estudios, utilizando el sistema de turnos para una mejor organización y poder respetar el distanciamiento social establecido al día de la fecha, además se podrían implementar las sesiones de fonoaudiología de manera on-line, entre otras medidas.

Por los motivos expuestos, Señor Presidente, solicito a mis pares tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Silvia Ciancio
Diputada Provincial